

POLÍTICA AMBIENTAL

A. PROPÓSITO

SilverCrest Metals Inc. y sus subsidiarias (colectivamente, "**SilverCrest**" o la "**Compañía**") se comprometen a realizar negocios de manera ambientalmente responsable y a cumplir o superar los requisitos reglamentarios en todas sus actividades de exploración, desarrollo, extracción y cierre. La protección del medio ambiente local y los recursos naturales para las comunidades interesadas y las generaciones futuras se incorpora en todos los niveles de planificación comercial en toda la Compañía.

SilverCrest reconoce que las operaciones de la industria minera extractiva causan perturbaciones ambientales. SilverCrest se compromete a minimizar los impactos negativos durante el ciclo de vida de sus operaciones y a proporcionar la recuperación adecuada del sitio. SilverCrest también reconoce que su gestión ambiental afecta a las comunidades anfitrionas de la Compañía y SilverCrest se compromete a fomentar el desarrollo sostenible.

B. APLICACIÓN DE ESTA POLÍTICA

Esta Política ambiental (la "**Política**") se aplica a toda la fuerza laboral de SilverCrest (incluidos los ejecutivos y la Junta Directiva (la "**Junta**")) y se aplica a todas las operaciones existentes y los sitios de exploración activos de SilverCrest.

C. COMPROMISOS

SilverCrest se compromete a lo siguiente:

- a. garantizar que los líderes y directivos de SilverCrest promuevan una cultura que integre los asuntos ambientales en la gestión a corto y largo plazo de la actividad de la Compañía;
- b. cumplir con todas las leyes y reglamentaciones ambientales aplicables, y/o las mejores prácticas en caso de que no existan, en las jurisdicciones en las que opera la Compañía;
- c. identificar, evaluar y gestionar riesgos materiales ambientales y comunitarios con el objetivo de minimizar el impacto al ambiente y optimizar los beneficios positivos a las comunidades en las cuales la Compañía opera;
- d. garantizar que la prevención de accidentes ambientales sea una parte integral de las operaciones diarias de la Compañía a través de la identificación de objetivos y metas medibles que impulsarán la mejora continua;
- e. fomentar la conservación y el uso eficiente de la energía y otros recursos naturales, incluidos la tierra y el agua, para alinear mejor las actividades de la Compañía con las condiciones climáticas y los marcos de acuerdos globales;
- f. utilizar el agua de manera responsable minimizando la ingesta de agua dulce, gestionar la calidad del agua y maximizar la recirculación;
- g. implementar las mejores prácticas internacionales para el manejo, almacenamiento y transporte de cianuro;
- h. esforzarse por proteger la biodiversidad, especialmente en áreas sensibles o protegidas;

- i. gestionar eficazmente los residuos para evitar la liberación de sustancias nocivas en el medio ambiente;
- j. garantizar la gestión de los residuos según las mejores prácticas;
- k. promover y fomentar programas de reciclaje en sitios y comunidades; y
- l. brindar capacitación a empleados, contratistas y comunidades locales en materia ambiental;

Nota: La Política Medioambiental se rige por las Normas de Política y Desempeño de 2012 establecidas por el Marco de Sostenibilidad de la Corporación Financiera Internacional.

D. IMPLEMENTACIÓN

Para cumplir con los compromisos establecidos anteriormente, SilverCrest:

- a. trabajará continuamente para mejorar las políticas, estrategias y actividades ambientales ante el cumplimiento de la legislación y políticas bajo la jurisdicción en la cual SilverCrest opera;
- b. desarrollar, implementar y mantener gestiones sólidas de manejo ambiental;
- c. desarrollar la participación comunitaria que sea apropiada y sistemas de desarrollo que prioricen el apoyo de desarrollo sostenible;
- d. realizar revisiones periódicas del desempeño de SilverCrest en relación con esta Política a fin de comparar los resultados de la Compañía con sus compromisos con todas las partes interesadas; y
- e. comunicar esta Política a las personas y socios de SilverCrest (empleados, accionistas, contratistas, proveedores, comunidades locales y cualquier otra parte interesada) y ponerla a disposición del público.

E. Seguimiento

El Comité de Seguridad, Ambiente y Sostenibilidad Social (el "Comité") elegido por la Junta es responsable por revisar los cumplimientos con, y considerando cambios a esta Política.

F. CAMBIOS A LA POLÍTICA

La Junta se reserva el derecho de cambiar esta Política de vez en cuando si lo considera necesario.

Fecha de aprobación de la Junta: 9 de marzo de 2023

Fecha de entrada en vigor: 9 de marzo de 2023

Pendiente de revisión: 9 de marzo de 2024

ACEPTACIÓN

Reconozco que he leído y considerado la Política Ambiental de SilverCrest Metals Inc. (la "Política") y acepto comportarme de acuerdo con la Política.

Firma

Nombre impreso:

Fecha: